

GOBIERNO MUNICIPAL DE

Coatepec

2014-2017

PROPIETARIO: MARTHA PATRICIA PEÑA

NO.: 3774/356

EXPEDIENTE: 03.4/2016

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN)

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y HABER CUBIERO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTA SECRETARIA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 45 AL 52, 71, 98 AL 108, 127, Y 135 Y LEY 823 QUE REGULAN LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ACORDÓ OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE LAURELES NÚMERO OFICIAL 33, COLONIA VILLA DE CORTES, DE COATEPEC, VER. EL CUAL SE DESTINARA PARA: USO CASA HABITACIÓN, QUE SEGÚN PLANO AUTORIZADO CUENTA CON 189.20 M2 DE CONSTRUCCIÓN EN, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA.

PERITO RESPONSABLE ARQ. ROBERTO I. MONTES CAMACHO CEDULA PROFESIONAL 3643729 REG. MPAL 16.

\$ 1,526.46

PRESENTÉ AUTORIZACIÓN QUEDA CONDICIONADA A CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS Y LAS CONTENIDAS EN EL (LOS) PLANO(S) AUTORIZADO(S). EN CASO CONTRARIO, ESTA SUJETO A LAS SANCIONES PREVISTAS DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

NOTA: ESTA AUTORIZACIÓN CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, DE NO HABER CONCLUIDO, DEBERÁ ACTUALIZAR SU AUTORIZACIÓN. ES IMPORTANTE AL TÉRMINO DE LA OBRA, ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO A DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA MISMA.

A T E N T A M E N T E.

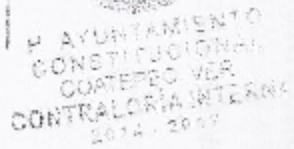
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
COATEPEC, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2016

ARQ. HUGO SOLER CID

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

L.A.E JESÚS FAJARDO PAREDES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

DULCE MARIA ARENAS FLORES
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



María de los Angeles Gomez Peña
8/Nov/2016

